Nota U.O.C. 115/2014.-

Fernando de la Mora, 21 de julio de 2014.

ACLARATORIA Nº 03 /2014

REF: LCO Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD"
ID Nº: 270.412.-

SEÑORES
OFERENTES
P R E S E N T E

A pedido de las Empresas interesadas en participar del citado llamado se realiza la siguiente nota aclaratoria:

CONSULTA Nº 1

Por la presente tenemos a bien dirigirnos a Uds. a fin de someter a vuestra consideración las consultas que se describen mas abajo dentro del marco de la Licitación de referencia.

En ese sentido, solicitamos responder a las siguientes consultas:

Para el ítem 2, "UPS 500 Vatios / 900 VA" se exige:

Baterías intercambiables en funcionamiento.

Solicitamos respetuosamente sea este requerimiento opcional, pues solo una marca presenta esta característica. A fin de no limitar la participación de oferentes.

RESPUESTA Nº 1: Permanecen inalterables, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.-

CONSULTA Nº 2

En relación al llamado de referencia pasamos a realizar la siguiente consulta.

En la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas. ADENDA N°3. Se pide:

Un SISTEMA DE GRABACION DE VIDEO IP-NVR con CODIFICADOR DE VIDEO PARA 32 CAMARAS. Acorde a lo detallado en las especificaciones se trata de dos equipos, uno de ellos digitalizar la señal de video analógica y el otro propiamente es el grabador de Red Digital (NVR).

Abog. Arnaldo Pérez
Jefe Dpto. de U.O.C.
SENADIS
Tel. 670 593 - 670 569

Teniendo presente que el objetivo de utilizar estos equipos es digitalizar las señales analógicas provenientes de las cámaras y grabarlas en forma digital,
SOLICITAMOS sean aceptadas otras soluciones que satisfagan el mismo objetivo, la cual es digital las señales provenientes de las cámaras analógicas. Para ello proponemos la utilización de equipos industriales del tipo HIBRIDO (NVR Stand-alone, NO basado en PC, que puede operar en forma indistinta con cámaras analógicas y cámaras IP), utilizando módulos digitalizadores integrados y expandibles en el CHASIS del equipo NVR. Estos módulos pueden alojar la cantidad deseada de cámaras sin límites.

A su vez este tipo de equipos acepta señales digitales directamente (cámaras IP, para futuras expansiones), y a través de sus módulos digitalizadores integrados las señales analógicas tal y como ya se había dicho.

Este equipo cumple a cabalidad con las EETT requeridas en el PBC.

RESPUESTA Nº 2: Permanecen inalterables, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.-

Atentamente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C. SENADIS

Abog. Arnaldo Pérez Díaz
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SENADIS